

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/07/2022

ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420170077800	Interrogatorio de parte	JORGE ELIECER GRISALES RIVERA	ANGELA VICTORIA BEDOYA HERNANDEZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. 1.- AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE en la forma ordenada el presente despacho comisorio No.33 proveniente del Juzgado veintisiete Civil municipal de Medellín.	18/07/2022	0	1
76001400302420210104000	Liquidacion Patrimonial	MARIA ELENA RENDON DE ROJAS	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	Auto Termina Proceso Desist/tácito OBS. 1. Dar por terminado el presente trámite de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante promovido por MARIA ELENA RENDON DE ROJAS, por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 CGP. 2. Librense los oficios del caso a los Juzgados y entidades que administren bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, informándoles sobre la terminación del presente trámite de liquidación por desistimiento tácito.	18/07/2022	0	1
76001400302420220036400	Interrogatorio de parte	JORGE HUGO RIVERA RESTREPO	LEIDY YOHANA CHAVEZ RESTREPO	Auto admite demanda OBS. 2. Fijar como fecha el día MIÉRCOLES 31 del mes de AGOSTO de 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de interrogatorio de parte que debe absolver la señora LEIDY YOHANA CHAVEZ RIVERA, previéndola que la inasistencia sin justa causa, podrá darse como confeso, en virtud al art. 205 del CGP. 3. Notificar personalmente el contenido de este auto a la absolvente, de conformidad con el artículo 183 del CGP., o Ley 2213 de 2022.	18/07/2022	0	1
76001400302420220045000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL LILI	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente demanda Ejecutiva mínima, por los motivos antes expuestos. 2. Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.	18/07/2022	0	1
76001400302420220045800	Otros	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente prueba anticipada de inspección judicial, por los motivos antes expuestos. 2. Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.	18/07/2022	0	1
76001400302420220046800	Verbal	RUBIELA REYES LOZANO	PACIFICO CUBILLOS V ILLA MARIN	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1
76001400302420220047400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NUEVO MILENIO -COOPNUMIL	MEDIDA PREVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1
76001400302420220047800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1
76001400302420220048100	Ejecutivo Singular	JAVIER BASTIDAS JARAMILLO	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1
76001400302420220048300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1
76001400302420220048500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CAÑAS GORDASI ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDA PREVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/07/2022	0	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/07/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)